



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**  
SEDE: Edificio Bolsa de Bogotá - Carrera 8 No. 12B - 82 Piso 5

Informe año: 2022	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	01	07	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	01		
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:			02	11	2021
MISIONALES:					
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Gestión de control interno y auditoría				
Nombre del Auditor Interno:	William Espinosa Santamaria	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Alfredo Bernardo Posada Viana				
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC	SI	NO	
	X				
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
			X		
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X				
OBSERVACIONES:	<p>En la información documentada de la auditoría interna realizada en la vigencia anterior publicada en el microsito del SIGCMA el informe no está formalizado (firmado) por del líder del proceso (<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8957139/8958832/informe+auditor%C3%ADa+interna+2021.pdf/ced681cb-1c38-4e7b-a16c-10be0a6af276">https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8957139/8958832/informe+auditor%C3%ADa+interna+2021.pdf/ced681cb-1c38-4e7b-a16c-10be0a6af276</a> ):</p> <p>En la auditoría interna y externa realizadas en la vigencia anterior no se levantaron no conformidades ni oportunidades de mejora; por lo tanto, no aplica la elaboración, ejecución y cierre de hallazgos de la vigencia anterior.</p>				



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
ESTRATÉGICOS:		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:					
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Gestión de control interno y auditoría		01	07	2022

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	01	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
			01	07	2022		01	07	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Nelson Reinaldo Rincón Bernal	3127011 extensión 7190	nrincomb@deaj.ramajudicial.gov.co	Ricardo Molina	3127011 extensión 7115	rmolina@deaj.ramajudicial.gov.co
			Blanca Montañez Montañez	5658500 extensión 4524	bmontan@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
			Carolina Rodríguez Estupiñan	3127011 extensión 7189	crodrige@deaj.ramajudicial.gov.co
			Yoli Azulehime Salinas Escarraga (Observador)	3127011 extensión 7189	ysalinae@deaj.ramajudicial.gov.co
			Karen Milena Vera Vargas (Observador)	3127011 extensión 7189	kverav@deaj.ramajudicial.gov.co

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**

**OBJETIVO:**

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad del SIGCMA.



ALCANCE:

Consejo Superior de la Judicatura y sus Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y sus Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaría General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2022.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, ubicada en la sede Edificio Bolsa de Bogotá, Carrera 8 No. 12B - 82 Piso 5.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción:				
	Evidencia:				
2	Descripción:				
	Evidencia:				
3	Descripción:				
	Evidencia:				

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

1. La disposición del proceso para atender de forma oportuna el ejercicio de auditoría, junto con el conocimiento que sobre la gestión de control interno y auditoría poseen los auditados, los cuales se integran y se articulan con sus oficinas seccionales en las direcciones seccionales de administración judicial, quienes participan remotamente a través de los instrumentos provistos para la virtualidad: Pasto, Pereira, Armenia, Manizales y Villavicencio.
2. El interés por fortalecer las competencias y habilidades de los servidores del nivel central y seccional que ejercen el rol de auditor interno a través de encuentros que apunten a lograr eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones asignadas.
3. La inclusión de mesas de trabajo para asesorar, acompañar e ilustrar a la organización en el mejoramiento continuo del Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial a través de la actividad de auditoría interna, que facilitan que se perfeccione la formulación de planes de mejoramiento para los entes de control interno, así como su seguimiento y control.



### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Fortalecer el análisis de los resultados obtenidos en los índices periódicos para que en ellos no solamente se refleje la explicación descriptiva de las cifras sino el análisis causal, comparativo y/o de impacto alcanzado.
2. Replantear la periodicidad de las mediciones anuales de los indicadores actuales y/o propuestos para que los índices permitan tomar acciones de menor plazo que contribuyan oportunamente a mantener, perfeccionar y fortalecer continuamente la evaluación independiente del Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial.
3. Formular indicadores de gestión que faciliten no solamente la medición de cumplimiento a los planes, programas o proyectos, sino a la eficiencia e impacto que la evaluación independiente realiza el proceso a toda la Rama Judicial.

Indicadores de eficacia y/o cumplimiento actuales:

- Nivel de Cumplimiento en la ejecución de las auditorías de gestión.
- Porcentaje de auditorías especiales realizadas.
- Porcentaje de informes de ley u obligatorios e institucionales presentados oportunamente.
- Seguimiento a planes de mejoramiento.

4. Incrementar el fomento y promoción de la cultura del control, que permita a las diferentes líneas de defensa alcanzar la eficacia y efectividad esperada en cada uno de sus actores, reaccionando así oportunamente y con enfoque preventivo dentro del contexto de la Rama Judicial, las buenas prácticas administrativas y de gestión pública.
5. Mantener actualizada la información documentada (Por ejemplo las referencias normativas, antes "Listado Maestro de Documentos Externos y Normograma") que está apoyando la operación del proceso; así como la inclusión de aspectos y/o impactos ambientales dentro de las actividades operacionales de la gestión de control interno y auditoría.
6. Efectuar el registro, seguimiento y control de los aspectos ambientales que intervienen dentro de las actividades del proceso, tanto en el nivel central como en sus oficinas seccionales, y que pueden ser monitoreados de forma directa (Por ejemplo; consumo papel, tóner, insumos)

### 3.4 CONCLUSIONES

El proceso gestión de control interno y auditoría se encuentra adecuado y conforme con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, cumpliendo con los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021, así como con las directrices establecidas por la Entidad.

## 4. NOMBRES Y FIRMAS

### AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Yuly Maribell Figueredo Rondón		01 de julio de 2022

### AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Nelson Reinaldo Rincón Bernal		01 de julio de 2022